

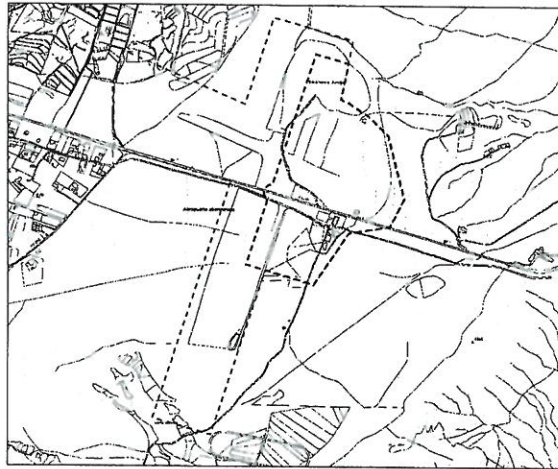


REVISIÓN PARCIAL DEL PIOF- PARQUE TECNOLÓGICO

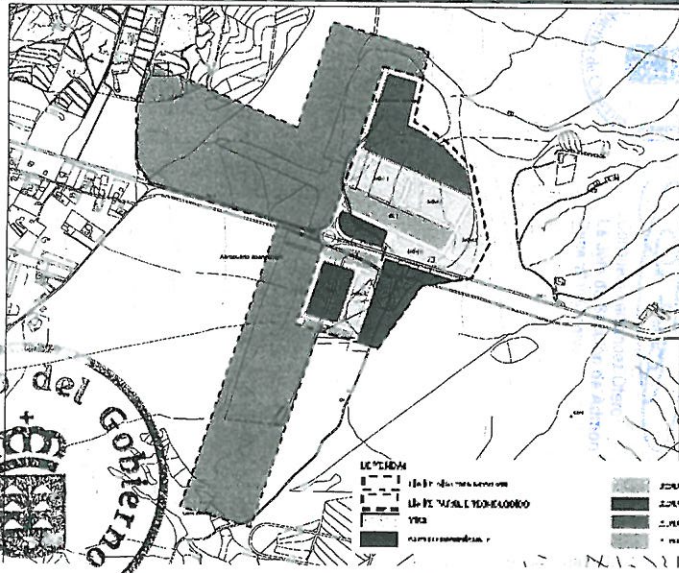
Determinaciones de ordenación

DOC. APROBACIÓN PROVISIONAL FEB 2010

DELIMITACIÓN



ORDENACIÓN



18 OCT. 2010



SISTEMA GENERAL INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA INSULAR

CARACTERÍSTICAS

Situación:	Los Estancos		
Titularidad del suelo:	Pública		
Superficie suelo (m²):	278.815	Superficie edificable (m²c):	40.364
Uso:	Infraestructura destinada a la innovación, desarrollo e investigación tecnológica		
Instrumento de Ordenación/Ejecución	Ordenación directa/ Proyecto de ejecución de S.G.		
Organismo/s Actuantes:	Cabildo de Fuerteventura		
Programación:	Dos años (1ª Fase)		

DETERMINACIONES DE ORDENACIÓN

ZONAS	SUPERFICIE (m²)	COEF. EDIF. (m²c/m²)	EDIFICABILIDAD (m²c)
ZONA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS (AD-1)	16.692	0,4	6.677
ZONA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS (AD-2)	30.807	0,2	6.161
ZONA ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS (AD-3)	8.983	0,4	3.593
ZONA TECNOLÓGICA (I+D+i-1)	13.377	0,4	5.351
ZONA TECNOLÓGICA (I+D+i-2)	14.865	0,4	5.946
ZONA TECNOLÓGICA (I+D+i-3)	9.621	0,4	3.848
ZONA TECNOLÓGICA (I+D+i-4)	8.769	0,4	3.508
ZONA TECNOLÓGICA (I+D+i-5)	6.853	0,4	2.741
ZONA INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS (IN-1)	50.164	0,02	1.003
ZONA ESPACIO LIBRE 1	21.135	0,05	1.057
ZONA ESPACIO LIBRE 2	5.910	0,05	296
ZONA ESPACIO LIBRE 3	3.668	0,05	183
TOTAL ZONAS SISTEMA GENERAL	190.844		40.364

Altura máxima edificaciones: 2 plantas/ 8 metros

Retranqueos mínimos: 5 metros

USOS ESPECÍFICOS

ZONA "AD"	Centro de gestión y administración del Parque Tecnológico Centro de control y Centro de emergencias insular. Helipuerto Centro de congresos, convenciones o exposiciones Centro de innovación empresarial Zonas comunes servicios terciarios, audiovisuales, formación, telemáticos, de información y difusión
ZONA "I+D+i"	Centros, institutos y edificios científico tecnológicos Dependencias y departamentos universitarios de investigación y formación científica tecnológica Viveros de empresas de base tecnológica Actividades de empresas de base científico tecnológicas
ZONA "IN"	Zona de experimentación y generación energías renovables. Usos deportivos y recreativos
ZONA "EL"	Espacios libres, actividades deportivas y ocio- recreativas, infraestructuras, aparcamientos.

DETERMINACIONES AMBIENTALES

El proyecto de urbanización y los proyectos de ejecución propiciarán una imagen de alta calidad ambiental, arquitectónica y estética, tanto para los edificios como para los espacios abiertos y las instalaciones. Las infraestructuras y edificaciones deberán diseñarse y orientarse con criterios bioclimáticos, la instalación del alumbrado eléctrico se diseñará incorporando lámparas y luminarias de máxima eficiencia lumínica y mínimo consumo, dando prioridad a la iluminación natural. Se llevará a cabo el tratamiento paisajístico de los terraplenes y zonas afectadas por las obras, especialmente en los bordes de la FV-10, permitiéndose únicamente especies propias o potenciales de la zona.